

03-019-01- Memorial aportando liquidación del crédito RAD- 2021-00224

1

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

MR  María Elena
Ramon <impulso_procesal@emergia
cc.com>

Para: Juzgado 09 Civil Munic

Vie 30/09/2022 14:13



SAAVEDRA MONTOYA JORG...
151 KB

Señor
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: SAAVEDRA MONTOYA JORGE ENRIQUE
RADICACIÓN: 2021-00224

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por

Señor
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: SAAVEDRA MONTOYA JORGE ENRIQUE
RADICACIÓN: 2021-00224

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 20376025	15.419.715,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 18/02/2021-30/09/2022	6.944.729,10
TOTAL LIQUIDACION	22.364.444,10

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						15.419.715,00
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	10	112.692,42
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	346.757,27
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	335.571,55
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	331.909,37
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	331.716,62
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	331.138,38
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	332.294,86
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	331.331,13
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	340.184,61
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	332.873,10
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	336.535,28
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	351.736,55
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	317.697,53
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	31	367.935,82
Abril	2022	19,05%	28,58%	2,38%	30	367.246,21
Mayo	2022	19,71%	29,57%	2,46%	31	392.633,06

Junio	2022	20,40%	30,60%	2,55%	30	393.202,73
Julio	2022	21,28%	31,92%	2,66%	30	410.164,42
Agosto	2022	22,21%	33,32%	2,78%	30	428.154,09
Septiembre	2022	23,50%	35,25%	2,94%	30	452.954,13

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

6.944.729,10

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



MARIA ELENA RAMON ECHEVARRIA
C.C. 66.959.926
TP 181739

